

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**13722** MOTRIL

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 5 y Violencia sobre la Mujer de Motril, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 426/2020, con NIG 1814042120200003109 por auto de 9 de noviembre de dos mil veinte se ha declarado en concurso al deudor David Cervilla Estévez, con dni número 24260554Q y con domicilio en calle Paraje La Valdesa 8, 18708 Albondón, código postal 18708 y cuyo centro de principales intereses lo tiene en calle Paraje La Valdesa número. 8, Albondón (Granada).

2º.- Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la Administración concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art 85 de la L.C. A estos efectos se informa que la Administración concursal designada ha sido Don José Luis López Cantal, Auditor de Cuentas con domicilio en calle Gran Vía de Colón nº 29, 1º Izq de Granada; designando e-mail: lopezcantal@lopezcantal.com y teléfonos 958293344 y fax 958806130.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y en el/los periódicos.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 Ley Concursal).

5º.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es)

Motril, 16 de marzo de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, Óscar Cabrera Pérez.

ID: A210016700-1